



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidado h

Permiso Núm: Núm Exp.; DGDTUS-DSA-POA-33 2025, MT-DGDTUS-DSA-PO 318-2025,

Fecha de emisión:

04 DE JULIO DE 2025. DEL 04 DE JULIO DE 20

Vigencia:

AL 04 DE JULIO DE 26.

No. de póliza:

8865 AR-8856 AR.

AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la D'ección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 14 de mayo de 2025, mediante el cual anexa los la cumentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de TERMINAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS ubicado municipio de Tulum.

Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II vin. VI., 35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Conático de Musicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quint na Roo y na vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a oforgar V PERMIS DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO CONTROLA	NOMBRE COMERCIAL
TERMINAL DE AUTOBUSES D' PASAJEROS	AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, EMPRESAS COORDINADAS AUTOBUSES ALAS DE ORO Y AUTOBUSES GOLFO PACIFICO
PROPIETARIO AUTO USES DE ORIENTE ADO, S.A. DE C.V.	

CONDICIONANTES

En stable miento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable e los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 toras y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.

- Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptico, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores en trasy entregarlos al camión recolector de basura en los horarlos y días asignados a la zona o colonia de le se unca su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo, so para a arreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de cape, como o tela.</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio e Tulum de plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457 dolig de as las residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de crugo se partirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir a corne dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso liamar al número tele inico. 86 025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestonario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcci a Gene al de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el Informe de seguimiento de condicionantes del pres at permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa lón, entrega de los residuos reciclables y de maneio especial, los documentos comprobatorios de la disposición a las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Direcci, y, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberá participación por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulta.
- 9. Deberá atender y brindar toda das facilida les a personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que sallevarán a labo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el parona, stará a loidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Pesarra lo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación a UPC ...so e Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sar lones y multas.

El incumplimie do de a guna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a im, aro mar acadidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas adicables.

El presente de umen no le exenta de licencias, actorizaciones o permisos que deberá obtenentes dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

	V \ /	5 7 6 6
8-2/8/0	//CBPANEQ/	. SALVANIA CO
Rochi Ongina		DIRECCION ENERAL DE DESARROLLO
23/07/25	DI DE TOUR MENTANDO VINCENTO DA	TERRIFORM, URBANO SUSTENTABLE MG. LORENZO BERNARE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTON DESUSTEMPAGISIONE AMBIGNAGE7	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. -- ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.